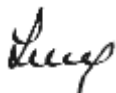


CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvasse proveer.

Armenia Quindío, 24 de septiembre de 2021



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

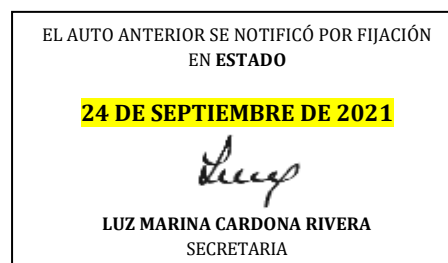
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío. Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Jurisdicción Voluntaria
Radicación: 630014003005-**2020-00283-00**

Teniendo en cuenta que en éste asunto se encuentra programada audiencia para el día 1 de octubre de 2021 y la parte actora no ha dado cumplimiento a la prueba de oficio decretada por el despacho en auto fechado el 2 de septiembre de 2021, se procede a **REQUERIRLO NUEVAMENTE** a fin de que de manera inmediata señale el nombre, correo electrónico y dirección física de dos familiares o allegados de la señora LUZ MARINA ARANGO HERRERA, a quienes les consten los hechos de la presente demanda para que se sirvan rendir su testimonio sobre los mismos en la audiencia ya referida.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

718f5f4523f3aef11aaf03ca7fbe3eb5d02cbaa8c6fe249e67539a38e9178245

Documento generado en 24/09/2021 01:09:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>